

TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA - ENFOQUE A NIVEL ESCOLAR

[insert name of school] reconoce que los padres y los miembros de la familia desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos. Motivamos a los padres y miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela y a convertirse en aliados plenos en la planificación y las operaciones educativas de la escuela. De acuerdo con los objetivos de participación de los padres del Título I, Parte A de la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria, reautorizados por la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001 (NCLB) y la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA):

1. El Director de la Escuela y el personal apropiado convocarán una reunión anual, en un momento conveniente, para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, y para explicar los requisitos del Título I y el derecho de los padres a participar. Todos los padres de niños que participen en un programa de Título I serán invitados a la reunión.
2. El personal de la escuela ofrecerá un número flexible de reuniones para dar a los padres la oportunidad de reunirse con el personal de la escuela y participar en la educación de su hijo. Estas reuniones se llevarán a cabo en horarios flexibles (por ejemplo, mañana o tarde) y/o en lugares muy accesibles, como proyectos de vivienda pública, etc.
3. La escuela dará a los padres información oportuna sobre los programas de Título I. El personal de la escuela también describirá y explicará el currículo que se usa en la escuela, los tipos de evaluaciones académicas que se utilizarán para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. Los padres también pueden solicitar reuniones periódicas con el personal de la escuela para hacer sugerencias y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia de este tipo tan pronto como sea posible.
4. El personal de la escuela involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela.